

REGISTRADA BAJO EL N° 4.036

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

El Concejo Municipal de Rafaela solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

1. Qué irregularidades administrativas o contractuales se han detectado respecto del servicio que prestó y/o presta la empresa de seguridad **Crismar's** en cualquiera de las dependencias municipales.
2. Detalle completo de los procesos licitatorios, concursos de precios o contrataciones directas en los que haya participado la empresa, indicando número de expediente, objeto, montos y modalidad de selección empleada.
3. Valor total abonado a la empresa por todos los servicios prestados hasta el mes de noviembre del corriente año, discriminado por área o dependencia, desde su alta como proveedor municipal.
4. Montos adeudados por parte de la Municipalidad a la empresa, si los hubiere, indicando estado administrativo de dichas deudas.
5. Si existe o existió algún reclamo, demanda, intimación o procedimiento administrativo o judicial iniciado por la empresa contra la Municipalidad, detallando objeto y estado de situación.

(Exp. C.M. N° 10.893-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintisiete
días del mes de noviembre del
año dos mil veinticinco _____



NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela